

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : VILMA CARMENZA GARZÓN RODRÍGUEZ
DEMANDADO : JAVIER DÍAZ GÓMEZ
RADICADO : 2013-001054-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de mayo de 2016. Al Despacho el presente proceso con petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, tres (3) de junio de dos mil dieciséis (2016)

En atención al oficio que antecede, **oficiese** nuevamente al Juzgado Segundo de Familia de esta ciudad, indicando que mediante oficio número 2031 de 3 de junio de 2014, se informó el límite del monto a embargar, por tanto se sirva informar si ya hizo efectivo dicho embargo.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 033 del
07 JUN 2016


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria